



Veinte maravedís.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Los de Luche  
na =

de esta ciudad expresando hallarse bastantemente informado de  
ocultas grandes porciones de aguas en los ojos de Luchena de  
muño y que se le estímula por los Labradores alentando le conbar  
tar y ayudar de costas por el Descubrimiento de dhas aguas y  
como es un conoúdo Beneficio que redundara el Comum sup  
esta ciudad se digne dar la Probidencia adecuada a fin de q  
haga Reconoím. para acreditar la aserencia de dhas aguas  
tando por cierto se le conceda la honrencia que solicita y que sin  
ra de tiempo se pueda p<sup>u</sup>ncipar adho Descubrim<sup>to</sup>. con lo dema  
dho. memorial Refiere de cúo contexto Inteligencia de esta ciuda  
do sepase por Inteligentes al Reconoím<sup>to</sup>. y marcación de las agua  
rentes señalando el sitio ò sitios donde se ade trauar sin que  
gun motivo que den expuestas las permanencias a pendere y  
tíene el fin que se desea de aprouar el costo que tubiere pagando  
del caudal de los propios sin que pueda pretender derecho al qu  
aumentó de aguas quedando estas à Beneficio de esta ciuda  
urar de ellas en la forma que las demas que tiene =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en catorre dias de  
mes de Abril de mil Setecientos Cinguenta y tres reunieron  
los señores Lorca, Justicia, y Resim<sup>to</sup>. de ella para tratar cosas  
tes al servicio de su Mage, bien y utilidad de esta Republica con

